H-217
ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

BOLETÍN
AVISOS A LOS NAVEGANTES

HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Boletín Nº 9
Publicación mensual
Actualizada al 20-09-2018
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2018

	CONTENIDO	**Página**
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Indice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 134, 135 y 139 al 143	6
Sección II	Noticias Diversas	13
Sección III	Radioavisos Náuticos	14
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	21
Sección V	Ultimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	22
Sección VI	Lista de Avisos Temporários, Preliminares e Informativos.	23
Sección VII	Información de los Navegantes	25

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el organismo responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2º y Ley 20.094 art.627, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

VALENTÍN ALEJANDRO SANZ RODRÍGUEZ
COMODORO DE MARINA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la "Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura".

Toda la información volcada en este Boletín responde "única y exclusivamente" a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente "Boletín de Avisos a los Navegantes".

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67
Página Web del Servicio de Hidrografía Naval http://www.hidro.gob.ar

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de "Seguridad Náutica", entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-.Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Boletín Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya (SOHMA).

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares.

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

La ausencia de novedades en el Boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:
El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:
Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:
Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web,** en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia.**

Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046
Tel. /Fax directo: 4301-2918
Sitio Web: http://www.hidro.gob.ar/oceanografia/pronostico.asp
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Marea también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Aplication Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: **www.hidro.gov.ar/ahwap.asp** con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Marea registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de marea también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:
Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073
Fax (54-11) 4302-3604
Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 "Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas" editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la "**Lista de Avisos Temporarios** y **Preliminares Subsistentes"**. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VI se encuentra la lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección,** editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Boletín Nº 9 Buenos Aires, 1° de septiembre de 2018

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

Índice numérico de cartas, croquis y publicaciones afectadas

N° de Orden	Descripción	Cartas y Croquis (Edición)	Publicación	Pág.
134	Elimina Aviso a los Navegantes Temporario N° 109/2010.	H-155, H-118 H-130, H-116 H-5089	-	6
135	Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.	-	H-223	6
139	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.	C.R 1 Parte II Láminas 55,59 y 60	H-214	7
140	Río Paraná Superior. Pontón Hundido.	C.R 1 Parte II Láminas 59	-	9
141	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.	H-1013	H-214	9
142	Río Paraná Inferior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.	H-1013	H-214	11
143	Río Uruguay. Gráfico Cruce Línea de Alta Tensión (500.000 volts).	C.R 3 Lámina 14	-	11

AVISOS A LOS NAVEGANTES

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

***** 134/01-09-2018.- **Elimina Aviso a los Navegantes Temporario N° 109/2010.**

Eliminar el Aviso Temporario de referencia, por haber desaparecido las causas que lo motivaron.

Cartas afectadas: **H-155** (37/2017) , **H-118** (118/2018) , **H-130** (118/2018) , **H-116** (93/2018) y **H-5089** (93/2018).

Servicio de Hidrografía Naval.

---

*135/01-09-2018.-**Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.**

Pág. 17
Línea 35
Agregar:
Col. Nº: **H-733 INT 9154**
Col. Título: **De Isla Joinville a Cabo Ducorps y Punta Iglesia.**
Col. Pág.: **48**

Línea 37
Agregar:
Col. Nº: **H-734 INT 9153**
Col. Título: **De Punta Iglesia a Cabo Deseado incluyendo Isla James Ross.**
Col. Pág.: **48**

Pág. 46
Línea 16
H-463
Col. Edición: sustituir por: **2a 2018**

Pág. 48
Línea 17
Agregar:
Col. Nº: **H-733 INT 9154**
Col. Título: **De Isla Joinville a Cabo Ducorps y Punta Iglesia**
Col. Escala: **1:150.000**
Col. Dimensiones: **110 x 65**
Col. Edición: **1a 2018**

Línea 19
Agregar:
Col. Nº: **H-734 INT 9153**
Col. Título: **De Punta Iglesia a Cabo Deseado incluyendo Isla James Ross**.

Col. Escala: **1:150.000**
Col. Dimensiones: **110 x 65**
Col. Edición: **1a 2018**

Pág. 52[1]
Línea 5
Col. Precio: sustituir por **A**

Línea 8
Col. Precio: sustituir por **A**

Línea 11
Col. Precio: sustituir por **A**

Sustituir páginas:

Pág. 37/38 por **37[1]/38[1]**
Pág. 49/50 por **49[1]/50[1]**
Pág. 57/58 por **57[1]/58[1]**
Pág. 61[1] por **61[2]**
Pág. 65/66 por **65[1]/66[1]**
Pág. 141[1]/142[1] por **141[2]/142[2]**

Publicación afectada: **H-223** (111/2018)

Servicio de Hidrografía Naval.

DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

***** 139/01-09-2018.-**Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 1144,2. Boya roja luminosa

Posición: 27° 56.49'S 58° 51.03'W

Eliminar: R y leyendas

2.-Km 1144,4. Boya roja luminosa

Posición: 27°56.27'S 58° 51.17'W

Eliminar: -1_1 y 1_5

Insertar: R

Leyenda: **Km 1144,4**
R. Des.(4)c/16s

3.-Km 1148,5. Boya verde luminosa

Posición: 27° 54.65’ S 58° 50.80’ W

Eliminar: v y leyendas

4.-Km 1148,1. Boya verde luminosa

Posición: 27° 54.87’S 58° 50.94’W

Eliminar: 9_9

Insertar: v

Leyenda: **Km 1148,1**
V. Des.(4)c/16s

5.-Km 1211,5. Boya verde luminosa

Posición: 27° 26.42’S 58° 49.00’W

Eliminar: v y leyendas

6.-Km 1211,4. Boya verde luminosa

Posición: 27° 26.64’S 58° 49.30’W

Insertar: v

Leyenda: **Km 1211,4**
V. Des.(4)c/16s

7.-Km 1230. Boya verde luminosa

Posición: 27° 21.72’ S 58° 41.15’ W

Eliminar: v y leyendas

8.-Km 1229,8. Boya verde luminosa

Posición: 27° 21.76’S 58° 41.30’W

Eliminar: 5_4

Insertar: v

Leyenda: **Km 1229,8**
V. Des.(4)c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 55 (1 a 4)**(84/2018), **59 (5 y6)**(84/2018), **60(7 y8)** (148/2017).
Publicación afectada: **H-214 (Corr. n° 112 al 118)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

***** 140/ 01-09-2018.-**Río Paraná Superior. Pontón Hundido.**

Posición: 27° 27.55’ S 58° 50.50’ W

Insertar:

Leyenda : **Pontón 203**

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 59** (84/2018).
Dirección Nacional de Vías Navegables

---

*141/ 01-09-2018.-**Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 509,1. Boya verde luminosa

Posición: 32° 15.18’S 60° 40.49’W

Eliminar: G y leyendas

2.-Km 509,6. Boya verde luminosa

Posición: 32° 14.98’S 60° 40.38’W

Insertar: G

Leyenda: **Km 509,6**
Fl(4)G.16s

3.-Km 511,8. Boya verde luminosa

Posición: 32° 13.85’S 60° 40.48’W

Eliminar: G y leyendas

4.-Km 511,6. Boya verde luminosa

Posición: 32° 13.97'S 60° 40.44'W

Insertar: G

Leyenda: **Km 511,6**
Fl(4)G.16s

5.-Km 513,2. Boya roja luminosa

Posición: 32°13.15'S 60° 40.79'W

Eliminar: R y leyendas

6.-Km 513,4. Boya roja luminosa

Posición: 32° 13.07'S 60° 40.83'W

Insertar: R

Leyenda: **Km 513,4**
Fl(4)R.16s

7.-Km 514,4. Boya verde luminosa

Posición: 32° 12.50'S 60° 41.02'W

Insertar: G

Leyenda: **Km 514,4**
Fl(4)G.16s

8.-Km 514,9. Boya verde luminosa

Posición: 32° 12.23' S 60° 41.16' W

Eliminar: G y leyendas

Cartas afectadas: **H-1029 (1 a 7)** (75/2018) y **H-1030(5 a 8)** (82/2017).-
Publicación afectada: **H-214 (Corr. n° 106 al 111)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*142/ 01-09-2018.-**Río Paraná Inferior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

1.-Km 291,2. Boya verde luminosa

Posición: 33° 37.70' S 59° 44.36' W

Eliminar:

y leyendas

2.-Km 292,5. Boya verde luminosa

Posición: 33° 37.67'S 59° 44.92' W

Insertar:

Leyenda: **Km 292,5**
Fl (4) G.16 s

3.-Km 292. Boya roja luminosa

Posición: 33° 37.58'S 59° 44.63' W

Eliminar:

y leyendas

4.-Km 291,2. Boya roja luminosa

Posición: 33° 37.60'S 59° 44.22' W

Insertar:

Leyenda: **Km 291,2**
Fl (4) R.16 s

Carta afectada: **H-1013** (27/2018).
Publicación afectada: **H-214 (Corr. n° 102 al 105).**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

---

*143/01-09-2018.-**Río Uruguay. Gráfico Cruce Línea Aérea de Alta Tensión (500.000 volts).**

1.- Donde dice: **RÍO URUGUAY (Km 203)**

Debe decir: **RÍO URUGUAY (Km 206.1)**

2.- Donde dice: GV. = 35.70m

Debe decir: **GV. = 31m**

3.- En el Punto 5)

Donde dice: Altura Disponible Canal Principal = 35,70 m – 4,85 m = 30,85 m.

Debe decir: **Altura Disponible Canal Principal = 31 m – 4,85 m = 26,15 m.**

4.- Posición: 32° 19.10´S 58°07.30´W

Sustituir por: ⚡**26.15**⚡ (Color Magenta)

5.- Posición: 32° 19.20´S 58°08.80´W

Sustituir Advertencia por la siguiente:

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN (500.000 VOLTS) El gálibo vertical del punto más bajo de la catenaria bajo carga de la línea de alta tensión que cruza el río Uruguay a la altura del Km 206,1, es de 31 m referidos al hidrómetro de Colón. Sobre la línea aérea debe respetarse una distancia de seguridad de 4,85 m, por lo que la altura disponible para su franqueo se reduce a 26,15 m referidos al 0 indicado (Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión Art: 7.4).

(Color Magenta)

Croquis afectado: **C.R. 3: Lámina: 14** (199/2017)

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Boletín N° 9 Buenos Aires, 1° de septiembre de 2018

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Boletín Avisos a los Navegantes.

- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pié de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. **www.sspyvn.gov.ar.**

- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Intermedio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Aplication Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gob.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mariológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico y Fax: 4301-2918).

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín Nº 9 Buenos Aires, 1° de septiembre de 2018

GENERALIDADES

1. RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.
Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2. AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal **(www.hidro.gob.ar)**, así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Boletín Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3. INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

4. RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

4.1 DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

PARANÁ MEDIO. RÍO CORONDA.

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 20 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA Y DE LOS RIOS

En vigor: 2018: 0736-0809-0816-0817-0839-0843-0846-0847-0848-0850-0853-0854-0855/18

Rio 0736
PROVINCIA DE SANTA FE.
RÍO PARANÁ CARTA H-1022
SOLICITO AVISTAJE DE 4 (CUATRO) PERSONAS DESAPARECIDAS ALTURA KM 403 DEL RÍO PARANÁ, PROXIMOS A PUEBLO ESTHER, PROVINCIA DE SANTA FE.
PREFECTURA ARROYO SECO REGULA NAVEGACION.

Rio 0809
RIO PARANA SUPERIOR CR.1 PARTE II LAMINA 59
PONTON 203 (MAT-792-F) HUNDIDO EN LATITUD 27-27.332S LONGITUD 058-50.300W ENTRE KM 1205 Y KM 1210 MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PARANA FUERA DEL CANAL DE NAVEGACIÓN.

Rio 0816
RIO URUGUAY C.R.3- LAMINA 14
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
- PUENTE INTERNACIONAL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
CORRIDAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 104,2 (90 MTS AL SUROESTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 104,2 (370 MTS AL SUROESTE)
BOYA LATERAL BABOR KM 105,4 (1 CABLE HACIA EL ESTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 105,4 (1 CABLE HACIA EL OESTE)
- PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS
CORRIDAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 211,7 (3 CABLES AL SUR Y APAGADA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 211,7 (5 CABLES AL SUR Y LUZ NO CONFIABLE)
BOYA LATERAL BABOR KM 213 (300 MTS AL SUR Y APAGADA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 213 (CORRIDA A 1 MILLA AL SUR Y APAGADA)

CANCELA RIOS 673/18.

Rio 0817
ALTO PARANA C.R.1 PARTE III LAMINA 66
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
- PASO TACUARAL
FALTAN:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1353,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1354,0
- PASO SANTA ISABEL
FALTAN:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1355,5
PANTALLA BLANCA KM 1356,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1361,5
BOYA LATERAL BABOR KM 1362,5
- PASO SAN PABLO
FALTAN:
PANTALLA BLANCA KM 1400,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1402,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,7
PANTALLA BLANCA KM 1403,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1405,0
- REUBICADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1800,0
CANCELA RADIOAVISO RIOS 663/18.

Rio 0839
RIO URUGUAY
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
*****PROXIMIDADES ARROYO GUTIERREZ***
BOYA LATERAL BABOR KM 12,6 CORRIDA (33-48.28S 058-26.50W)
*****PROXIMIDADES ARROYO DE LA AGRACIADA***
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 21,4 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS AL SSE
*****PUNTA DEL ARENAL***

BOYA LATERAL BABOR KM 25,6 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS AL SSW
***ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA NORTE**
BOYA ESPECIAL DE AMARRE NW W1, APAGADA
BOYA ESPECIAL DE AMARRE NE W2, APAGADA
BOYA ESPECIAL DE AMARRE S W3, APAGADA
***ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA SUR**
SIN NOVEDAD.
***PASO MARQUEZ**
BOYA LATERAL BABOR KM 28,8 CORRIDA 5 CABLES AL N EN 33-39.60S 058-28.20W
BOYA LATERAL BABOR KM 30,4 FALTA
BOYA LATERAL BABOR KM 34,3 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 36,5 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS AL NW
BOYA PELIGRO AISLADO KM 37,6 CHATA POTRERO FALTA
BOYA LATERAL BABOR KM 38,1 APAGADA Y CORRIDA 70 MTS AL NW
BOYA LATERAL BABOR KM 39,7 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 41,3 APAGADA Y CORRIDA 60 MTS AL N
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 46,4 CORRIDA 110 MTS AL NE
***PASO PUNTA AMARILLA**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 49,1 CORRIDA 270 METROS AL NE Y PAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 49,8 LUZ NO CONFIABLE
BOYA LATERAL BABOR KM 55,6 CORRIDA 80 METROS AL NE
***CANAL DE LAS TARANTAAS**
BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 58,4 MARIA CELIA CORRIDA 80 METROS AL NE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 58,7 APAGADA Y CORRIDA 100 METROS
BOYA LATERAL BABOR KM 60,8 APAGADA
***PASO PUNTA CABALLOS**
BOYA LATERAL BABOR KM 75,2 APAGADA
BOYA PELIGRO AISLADO KM 76,0 CHATA N°17(APAGADA) Y CORRIDA 1,5 CABLES AL S
***CANAL DE LOS INGLESES**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 77,6 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 78,8 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 80,0 APAGADA Y CORRIDA 1 CABLE AL S
BOYA LATERAL BABOR KM 81 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 83,2 APAGADA
***PASO BARRIZAL**
BOYA LATERAL BABOR KM 88,4 CORRIDA 62 METROS AL NW

BOYA ESPECIAL T7A CORRIDA 90 METROS AL SW
***CANAL DE LA BARRA (ACCESO A RIO GUALEGUAYCHU)**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 94,3 BIFURCACION A RIO GUALEGUAYCHU CORRIDA 75 METROS AL NE
BOYA PELIGRO AISLADO KM 2,4 DRAGA 2-C APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR PAR KM 2,6 APAGADA
***PROXIMIDADES PUNTA RIOS**
BOYA PELIGRO AISLADO KM 94,2 DOÑA TEODOLINA LUZ FIJA
***PROXIMIDADES PUERTO DE FRAY BENTOS**
BOYA ESPECIAL T5U, APAGADA
***TERMINAL ORION**
BOYA ESPECIAL EMISARIO UPM CORRIDA 1,5 CABLES AL S
***CANAL M'BOPICUA**
BOYA ESPECIAL T3U APAGADA
***PASO ABRIGO**
BOYA LATERAL BABOR KM 106,8 CORRIDA A 115 METROS AL SW
BOYA ESPECIAL T3A APAGADA
***PASO ÑANDUBAYZAL**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 111,9 APAGADA Y CORRIDA 420 MTS AL SW
***ISLA REDONDA DE LA CRUZ**
BOYA LATERAL BABOR KM 117,8 FALTA
***PASO TRES CRUCES**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 119,4 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 121,8 APAGADA
***CANAL DE LA FILOMENA**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 125,6 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 128,4 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 135,8 APAGADA
***PASO BANCO FRANCES**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 141,7 APAGADA
***PASO BONFIGLIO**
BOYA LATERAL BABOR KM 147,1 LUZ NO CONFIABLE
***PASO MONTAÑA**
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 167,3 REPOSICIONADA TEMPORALMENTE EN KM 167
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 167,7 APAGADA

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 169,6 APAGADA
PASO VILARDEBO
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 175 APAGADA
PASO ALTOS Y BAJOS*
REPOSICION TEMPORAL
BOYA LATERAL BABOR KM 177,1 (32-33.42 S 058-10.57 W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 177,8 (32-32.89 S 058-10.73 W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 179,9 (32-31.94 S 058-10.74 W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 186,3 (32-28.51 S 058-11.90 W)
BOYA LATERAL BABOR KM 177,8 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR KM 178,4 CORRIDA 100 METROS AL N
PASO ARROYO NEGRO*
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 184,8 APAGADA
ACCESO CONCEPCION DEL URUGUAY
BOYA LATERAL BABOR KM 0,800 LUZ NO CONFIABLE
PASO ALMIRON GRANDE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 199 CORRIDA 100 METROS AL S
PROXIMIDADES PUERTO PAYSANDU
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 204,1 CORRIDA 1 CABLE AL S
PASO SAN FRANCISCO
BOYA PELIGRO AISLADO KM 218,7 FALTA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 219,8 FALTA
ISLA DEL QUEGUAY GRANDE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 221,7 CORRIDA 160 METROS AL SE
BOYA PELIGRO AISLADO KM 226,1 CAMPANA FALTA
PASO PERUCHO VERNE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 230,8 CORRIDA 70 METROS AL SSO
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 234,0 CORRIDA 235 METROS AL S
PASO GRASERIA
BOYA LATERAL BABOR KM 242,6 CORRIDA ALTURA KM 206,9
PASO SAN JOSE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 273,1 CORRIDA 55 METROS AL SO
PASO GUAVIYU
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 282,6 FALTA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 284,5 CORRIDA 60 METROS AL SSO
BOYA LATERAL BABOR KM 293,3 CORRIDA 95 METROS AL SE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 293,3 CORRIDA 100 METROS AL E

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 297,9 CORRIDA 55 METROS AL E
PASO CHAPICUY
SIN NOVEDAD.
PASO HERVIDERO
BOYA LATERAL BABOR KM 304,5 FALTA
BOYA PELIGRO AISLADO KM 305,2 FALTA
BOYA LATERAL BABOR KM 305,7 CORRIDA 1100 METROS AL SSE
BOYA LATERAL BABOR KM 307,4 CORRIDA 860 METROS AL NE
BOYA LATERAL BABOR KM 308 CORRIDA 640 METROS AL SE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 308,2 CORRIDA 175 METROS AL E
PASO YUQUERI
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 326,1 CORRIDA 80 METROS AL SO
PASO CORRALITO
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 329 CORRIDA 50 METROS AL SO
BOYA LATERAL BABOR KM 330 FALTA
PASO LA CABALLADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 332,2 FALTA
CANCELA RÍOS 0822/18.

Rio 0843
RIO PARANA
OPERACIONES DE DRAGADO
1. DRAGA SANTIAGO OPERANDO ZONA PUERTO SANTA FE DE LUNES A VIERNES DE 0700 A 1900 HORAS HASTA 062359 MAR 19. OBSTRUYE PARCIALMENTE LA NAVEGACION. SOLICITAR PASO CON 24 HORAS DE ANTELACION POR CANAL 9 VHF. (L60) REGULA NAVEGACION.
2. DRAGA A. N. CABEZA DE VACA OPERANDO DEL KM 286,6 AL 290,6.
3. DRAGA JAMES ENSOR OPERANDO DEL KM 308,5 AL KM 313,0.
CANCELA RIOS 0838/18.

Rio 0846
RIO URUGUAY
CR3 EDICION 2018 LAMINA 14 (KM 205-KM 222,5)
CARTA 806 REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY

MODIFICACION GRAFICO ALTURA LINEA AEREA DE ALTA TENSION (500.000 VOLTS) PUNTO 5) ALTURA DISPONIBLE CANAL PRINCIPAL: 31 M - 4,85 M = 26,15 M

Rio 0847
RIO PARANA SUPERIOR
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
REUBICADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1144,4 (EX KM 1144,2 POR CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL BABOR KM 1148,1 (EX KM 1148,5 POR CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1167,5 (EX KM 1167,8 POR CAMBIO DE TRAZA) (27-46.58S 058-49.75W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1177 (EX KM 1176,9 POR CAMBIO DE TRAZA) (27-41.81S 058-48.77W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1178,5 (EX KM 1179 POR CAMBIO DE TRAZA) (27-41.02S 058-49.13W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1211,4 (EX KM 1211,5 POR CAMBIO DE TRAZA DES(4)16SEG)27-26.64S 058-49.30W
BOYA LATERAL BABOR KM 1229,8 (EX KM 1230,0 POR CAMBIO DE TRAZA DES(4)16SEG) 27-21.76S 058-41.30W)
APAGADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 1225,8
CORRIDA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1177,8 (400 MTS APROXIMADO)
CANCELA RÍOS 844/18.

Rio 0848
RIOS PARANA DE LAS PALMAS- PARANA GUAZU- PARANA MINI- PARANA BRAVO Y PASAJE TALAVERA
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
***** RIO PARANA DE LAS PALMAS***
APAGADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 51,4
BOYA CARDINAL KM 53,7
BALIZA LATERAL BLANCA KM 89,8
BALIZA LATERAL ROJA KM 121,2
BALIZA LATERAL BLANCA KM 142,1
BALIZA LATERAL BLANCA KM 156,1
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 158,8
*** GARREADA:*

BOYA LATERAL BABOR KM 157,9(GARREADA HACIA KM 150 MARGEN IZQUIERDA)
*** CORRIDA:*
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 176,1 (EN KM 173 EJE DEL CANAL)
AVERIADA:
BOYA BIFURCACION KM 58,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 100,2
BOYA LATERAL BABOR KM 102,2
BALIZA LATERAL ROJA KM 154,4
***** RIO PARANA GUAZU***
AVERIADA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 130
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 149 (EMBESTIDA)
***** RIO PARANA BRAVO***
GARREADA:
BOYA LATERAL BABOR KM 148,3
AVERIADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 142,8
***** PASAJE TALAVERA***
OCULTA POR VEGETACION:
BALIZA LATERAL ROJA KM 154.0
CANCELA RIOS 841/18.

Rio 0850
RIO URUGUAY
CROQUIS DE LOS RIOS- C.R.3 LAMINA 12 Y 13
OPERACIONES DE DRAGADO
DRAGA AMERIGO VESPUCCI Y DN 38 CON B/M MAURITIUS REALIZANDO TAREAS DE DRAGADO ENTRE KM 185,6 Y KM 188,9 OBSTRUYE PARCIALMENTE LA NAVEGACION ZONA DE DESCARGA EN KM 191,7 AL KM 192,6. BUQUES DEBERAN SOLICITAR PASO A DICHA DRAGA CON UNA HORA DE ANTELACION A ZONA
DE OPERACIONES POR CANAL 16 VHF. CANCELA RIOS 842/18.

Rio 0853

PROVINCIA SANTA FE - PROVINCIA ENTRE RIOS
RIO PARANA
CROQUIS CR.1 PARTE II LAMINA 26
ALTURA KM 602. EMBARCACION A LA DERIVA NOMBRE: POLACA COLOR CELESTE Y BLANCA.SE SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES MAS PROXIMAS.

Rio 0854
RIO PARANA MEDIO
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
FALTA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 582
APAGADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 438,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 472,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 473,9
BOYA LATERAL BABOR KM 742,2
GARREADA:
BOYA LATERAL BABOR KM 629 (ALTURA DEL KM 602 AMARRADA, MARGEN IZQUIERDA)
BOYA LATERAL BABOR KM 699,7 (ALTURA KM 698)
REUBICADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 509,6(32-14.98S 60-40.38W EX KM 509,1)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 511,6(32-13.97S 60-40.44W EX-KM 511,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 513,4(32-13.07S 60-40.83W EX-KM 513,2)
BOYA LAETRAL BABOR KM 514,4(32-12.50S 60-41.02W EX-KM514,9)
BOYA LATERAL BABOR KM 518.3(32-10.63S 60-42.02W EX-KM 518.5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 520.8(32-09.46S 60-42.48W CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 521.3(32-09.08S 60-42.47W)(EX KM 521.6)
BOYA LATERAL BABOR KM 679,5 (29-06.560S 059-17.89W)
BOYA LATERAL BABOR KM 775,7(30-37.28S 059-39.06W EX-BVL KM 775.2)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 852 (30-01.59S 59-35.94W EX-KM 852,5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 853 (30-01.23S 59-35.95W POR CAMBIO DE TRAZA,EX-KM 854)
CANCELA RIOS 836/18.

Rio 0855
RIO PARANA INFERIOR
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
APAGADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 292
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 356,4

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 471,5
BOYA LATERAL BABOR KM 427,8
REUBICADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 291,2 (EN KM 292,5) (33-37.40S 059-44,55W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 292 (KM 291,2) (33-37,36S 059-44,13W)
AVERIADA:
BALIZA LATERAL ROJA KM 234 (RACON FUERA DE SERVICIO)
CANCELA RIOS 849/18.

CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

La información de los ríos, referido a profundidades al cero en rutas principales y accesos a puertos, pasos críticos, determinantes y novedades de dragado, se deberá consultar en la edición semanal del Boletín Fluvial de la Dirección Nacional de Vías Navegables.
Web: www.sspyvn.gov.ar.

La Autoridad Portuaria, *Responsable de estos puertos cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento y mejoras de las obras y servicios esenciales, tales como profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional.* ***(Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20)***

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín Nº 9 Buenos Aires, 1° de septiembre de 2018

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTES DE CORRECCIONES

Public. Nº	Edición	Último Vol/Av de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de corrección
H-204	9a – 1986	317		01/07/2016
H-204 C	1a – 2014	2		01/12/2015
H-207	1a - 1998	133		01/07/2016
H-214	2ª-2018	5	115-150-210-216-218	01/09/2018
H-221	8a - 1999	39		01/07/2017
H-223	Ed/2015	Av.135/2018	17 -37- 46 -48-52[1]	01/09/2018
H-505	1992	Av.140/2017		01/08/2017
IALA	2a - 2008	Av.115/2017		01/07/2017

SECCIÓN VI

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín Nº 9 Buenos Aires, 1° de septiembre de 2018

1. GENERALIDADES

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de "OFICIAL" y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley Nº 11.723 "Ley de Propiedad Intelectual").
Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el "copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital" de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el "Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas" (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web **www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org**

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio **www.hidro.gov.ar**

2. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY

Aviso Nº	**Título**
Informativo	**Paraná Medio. Río Coronda. Novedades de Navegación.** Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, En la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.
63/2016	**Paraná Medio. Rada Diamante. Nueva posición. Aviso Temporario. Carta afectada: H-1031.** Nueva posición de Rada Diamante, extremo Sur: 32° 05.12'S 60° 39.64'W y extremo Norte 32° 04. 42'S 60° 39.64'W. La capacidad máxima será de dos (2) buques. Regula fondeadero Prefectura Naval Diamante (L6M).
80/2018	**Paraná Inferior Km 460.5. Puerto San Martín. Construcción Nuevo Muelle. Aviso Temporario. Carta afectada H-1026.**En el nuevo muelle en construcción de A.G.D. S.A., opera el pontón Doña Faustina asistido por el remolcador Capitán Centella, en tareas de izajespre-moldeados de hormigón y estructuras metálicas para el nuevo muelle. Exhibe luces y marcas correspondientes de fondeo.

SECCIÓN VII

CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Sr. LICANDRO Jorge	" SKATHOS"	Balizamiento

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

1º La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.

2º- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.

3º- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anormalidad detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.

4º La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el Boletín Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas y en la Página Web.
El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

♦ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.
California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
http://www.buenosairestop.com

CLUB NÁUTICO BALLENA
Perú 84 2°piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
info@clubnauticoballena.org
http://www.clubnauticoballena.org

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
info@ipneditores.com.ar
http:// www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 – Fax 4642-2460
info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
poligrafik@speedy.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

♦ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555
Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999
baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar
Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.
Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
victorioelena@infovia.com.ar

♦ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
almacennavalavellaneda@hotmail.com

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
toranzo@speedy.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA
Avenida 59 Nº 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
matafuegosnecochea@hotmail.com

♦ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

♦ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)

Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
info@museomaritimo.com.
http://www.museomaritimo.com

SOUVENIR S. A.
Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE) Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
monteolivia@speedy.com.ar/ info@monteolivia.com
http://www.monteolivia.com

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.